

GÉNERO Y VIOLENCIA

GENDER AND VIOLENCE

Mercedes B. Arce-Rodríguez

El Colegio de Tlaxcala. Melchor Ocampo No. 28. San Pablo de Apetatitlán, Tlaxcala, Tlax.
90600. (marcer@coltla.edu.mx)

RESUMEN

Partiendo de la información sobre los acuerdos internacionales firmados por varios países miembros de las Naciones Unidas acerca de las esferas de preocupación internacional sobre la violación de los derechos de las mujeres, se discute sobre los conceptos relativos al género y la violencia. Se presentan cifras que alertan sobre las consecuencias de la violencia de género en América Latina, particularmente en México, sugiriéndose la necesidad de instrumentar políticas claras para eliminar este mal, que constituye un problema generalizado en la región.

Palabras clave: Género, mujer, sociedad mexicana, violencia.

INTRODUCCIÓN

En el Anexo 1 del Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrado en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, se inscribe en su punto 29: prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Cinco años más tarde, en 2000, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Informe del Comité Especial Plenario del XXIII período extraordinario de las sesiones de dicha asamblea nuevamente, en la declaración política de los gobiernos participantes, se establece la necesidad de ratificar las doce esferas de especial preocupación, donde aparece, en el número cuarto, la violencia contra la mujer.

Parecería que estas declaraciones llevarían a disminuir la discriminación de la mujer, en la que la violencia ocupa un lugar importante. Sin embargo, los datos actuales reflejan la gravedad del asunto y la necesidad de continuar una lucha férrea contra este mal arraigado en todas las sociedades, incluyendo América Latina, y particularmente México.

El tema es complejo, ya que como problema social afecta diferentes espacios de la vida tanto de mujeres como de hombres, niños y niñas. Las raíces las encontramos en las estructuras sociales e inciden la educación en el hogar, la escuela, los medios de comunicación y el ambiente social en general.

La eliminación de la violencia requiere, por tanto, de una política intersectorial, que contemple no sólo

ABSTRACT

Starting from the information about the international agreements signed by several Member States of the United Nations about the international concern on violation of women's rights, a discussion on concepts regarding gender and violence is presented. Ciphers that warn on the consequences of gender violence in Latin America, particularly in México are also given, putting forward the need of clear policy-making to eliminate this social wrong, which constitutes a generalized problem in the region.

Key words: Gender, woman, Mexican society, violence

INTRODUCTION

In Annex 1 of the Report of the Fourth World Conference on Women held from 4 to 15, September 1995 in Beijing, China, in the 29th item it is stated: to prevent and eliminate all forms of violence against women and girls.

Five years later, in 2000, during the General Assembly of the United Nations, in the Report of the Special Plenary Committee of the 23rd extraordinary period of sessions of this assembly again, in the political declaration of the participant governments, it is established the necessity to ratify the twelve spheres of special concern, where, in fourth place appears violence against woman.

It would seem that these declarations would diminish the discrimination of women, in which violence occupies an important place. However, the present data reflect the seriousness of the subject and the necessity to continue a severe struggle against this evil deeply rooted in all societies, including Latin America, and particularly México.

The subject is complex, since as a social problem it affects different spaces of the life of women, men, and children. Their roots are found in the social structures which are affected by education in the household, school, mass media and social ambience in general.

The elimination of violence requires, therefore, an inter-sectoral policy, that contemplates not only measures in the ambit of justice, but in all the social spaces.

medidas en el ámbito de la justicia, sino en todos los espacios sociales.

GÉNERO Y VIOLENCIA

¿Por qué género y violencia? Esa pregunta nos lleva a tratar brevemente a qué nos referimos cuando hablamos de género, y por qué no se incluye en el título la palabra mujeres, cuando son ellas las principales víctimas de la violencia.

En primer lugar el tema trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de la clase, grupo étnico, nivel de ingreso, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus bases.

El género, como categoría conceptual, es el resultado de la socialización del sexo a partir de diferencias sexuales y capacidades reproductivas, que subyacen en toda relación entre hombres y mujeres. Ésta es una dimensión de la sociedad que surge de la existencia de cuerpos sexuados, una categoría o subconjunto de los cuales tiene (tendrá o tuvo) la probabilidad de producir otro(s) cuerpo(s) (De Barbieri, 1992).

Género es también una forma de control y poder en las relaciones distintivas a partir de los sexos. Este concepto permite entender que tanto mujeres como hombres reciben socialmente una cultura que impone diferencias. En la asignación, a las mujeres les tocó ocupar un papel inferior que, a la vez, determina la existencia de una relación desigual de poder.

El poder de los hombres sobre las mujeres se da imponiendo valores, que son entendidos por la sociedad como naturales. Esas imposiciones asumen la forma de lo que Lagarde (1997) llama cautiverios: de las madres, esposas, monjas, prostitutas, presas y locas. En ocasiones el cautiverio (Lagarde, 1997:64) lo asumen algunas mujeres de modo pasivo, y otras se sienten felices en él. Estas mujeres no son conscientes de que la violencia contra ellas es una violación de sus derechos humanos, sus libertades fundamentales y que las privan total o parcialmente del reconocimiento, satisfacción y ejercicio de los mismos. La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

La eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual, social y su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida¹.

Las convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés (CEDAW), de 1979, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de la OEA (Organización de

GENDER AND VIOLENCE

Why gender and violence? This question lead us to deal briefly with what are we talking about when we refer to gender, and why the word woman is not included in the title, when they are the main victims of violence.

In the first place, the subject pervades every sector of society, regardless of class, ethnic group, income level, culture, educational level, age or religion and affects negatively its foundations

Gender, as conceptual category, is the result of sex socialization starting from sexual differences and reproduction capacities that underlie in all relation between men and women. This is a dimension of society that arises from the existence of sexualized bodies, a category or subgroup of which it has (will have or had) the probability of producing other bodies (De Barbieri, 1992).

Gender is also a form of control and power in the distinguishing relations from sexes. This concept allows to understand that women as much as men socially receive a culture that imposes differences. In the allocation, women were given an inferior place which simultaneously determines the existence of an unequal relation of power.

Power of men on women derives from imposing values, which are understood by society like natural. Those impositions assume the form of what Lagarde (1997) calls captivities: of mothers, wives, nuns, prostitutes, prisoners and insane people. Sometimes the captivity (Lagarde, 1997:64) is assumed by some women in a passive way, and others are happy in it. These women are not aware that violence against them is a violation of their human rights, their fundamental liberties and deprive them partially or totally of recognition, enjoyment and exercise of such rights. The violence against woman is an offense to human dignity and a manifestation of the historically unequal power relations between women and men.

Elimination of violence against women is essential for their individual and social development, and their full and equal participation in all walks of life¹.

The international conventions, such as the 1979 Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW), and the 1994 OAS (Organization of American States) Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women, known as the Convention of Belém do Pará, raise a frame to define violence, and the necessity of an action plan to eliminate it.

Violence, whose historical and cultural roots are closely linked to those of mankind, takes a clearly misogynistic appearance at present, confirmed in diverse studies and investigations.

Estados Americanos), de 1994, conocida como la convención de Belém do Pará, plantean un marco para definir la violencia, y la necesidad de un plan de acción para eliminarla.

La violencia, cuyas raíces históricas y culturales están estrechamente ligadas a las de la humanidad, toma en la actualidad un viso claramente misógino, confirmado en diversos estudios e investigaciones.

Para erradicar la violencia que se vive cotidianamente en los hogares en el mundo, en México y Tlaxcala, se requiere una fuerte sensibilización de cómo se dan las relaciones entre géneros, y de la necesidad de un cambio mental y cultural profundo que comprenda lo irracional que es sostener relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Estas condiciones de desigualdad han generado lo que la Organización Mundial de la Salud define como violencia: el uso intencional de la fuerza o el poder físico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Aunque existen variadas definiciones, asumiremos este concepto y la división en dos categorías, según la relación entre la víctima y el agresor: 1) la violencia doméstica, aquella que ocurre entre personas que comparten lazos de parentesco o consanguinidad; 2) la social, aquella que ocurre entre individuos que no comparten esos lazos.

La violencia doméstica incluye también la conyugal, que se refiere a cualquier comportamiento de una persona dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico, emocional o sexual a su pareja.

Este comportamiento incluye agresiones físicas: abofetear, golpear con los puños, patear, etcétera; maltrato psíquico: intimidación, denigración y humillación; relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción; diversos comportamientos dominantes como aislar a una persona de su familia, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o asistencia.

LAS FORMAS DE AGRESIÓN COMUNES QUE COEXISTEN EN UNA RELACIÓN

La violencia doméstica es un fenómeno que daña a la sociedad por varias razones, entre ellas por el impacto sobre la salud, el costo social y su vinculación con la violencia social.

La violencia familiar se hereda de una generación a otra, porque es una manera de reaccionar frente a los conflictos aprendidos desde su origen. Según un estudio realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (2006:186) las mujeres que reportaron haber sufrido

In order to eradicate the violence that is experienced daily in homes all over the world, in México and Tlaxcala, a high raising awareness is required to know how the relations between genders occur, and of the necessity of a deep mental and cultural change to understand how unreasonable is to maintain unequal relations between men and women.

These conditions of inequality have generated what the World Health Organization defines as violence: the intentional use of physical force or power (threatened or actual) against oneself, another person, a group or community, which either results in or has a high likelihood of resulting in injury, death, psychological harm, development disturbances or deprivation.

Although there are varied definitions, we will assume this concept and the division in two categories, according to the relation between the victim and the perpetrator: 1) domestic violence which occurs between people who share links of kinship or consanguinity; 2) social violence, that which occurs between individuals who do not share those links.

Domestic violence includes also conjugal violence, which refers to any behavior of a person within an intimate relation that causes physical, psychic, emotional or sexual damage to his/her mate.

This behavior includes physical aggression such as slapping, hitting or kicking, etcetera; psychological abuse such as intimidation, humiliation, and denigration; forced intercourse and other forms of sexual coercion; diverse dominant behaviors such as isolating a person from family, watching movements and restricting access to information and assistance.

THE USUAL FORMS OF AGGRESSION THAT COEXIST IN A RELATION

Domestic violence is a phenomenon that damages society for several reasons, among them by the impact on health, the social cost and its link with social violence.

Family violence is inherited from one generation to another, because it is a way to react against the conflicts learned from its origin. According to a study realized by the National Institute of Women (2006:186) women who reported to have undergone moderate or severe intra-family violence in their childhood have a risk between 2.5 and 3.4 times superior of undergoing some form of violence on the part of their partner, in comparison with those who did not undergo violence in their childhood or underwent it slightly.

The same study indicates that women who reported that their partners underwent moderate or severe abuse in their childhood, present a risk between 2.1 and 2.6 times superior of undergoing violence, in comparison with those reporting that their partners did not undergo

violencia intrafamiliar moderada o severa en su infancia tienen un riesgo entre 2.5 y 3.4 veces superior de sufrir alguna forma de violencia por parte de su pareja, en comparación con aquellas que no sufrieron violencia en la infancia o la sufrieron en forma ligera.

El mismo estudio señala que las mujeres que reportaron que sus compañeros sufrieron abuso moderado o severo en su infancia, presentan un riesgo entre 2.1 y 2.6 veces superior de sufrir violencia, en comparación con las que reportan que sus parejas no sufrieron abuso o que éste fue mínimo. En síntesis, podemos afirmar que la violencia en la infancia tiene un impacto directo en el desarrollo de violencia en la pareja durante la adultez.

La violencia en la pareja es también uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la autonomía de las mujeres porque les afecta física y psicológicamente, perturbándolas: disminuye su autoconfianza y autoestima; limita su participación en la vida pública, sus oportunidades de desarrollo y les impone una estructura de dominación que las hace dependientes y restringe sus derechos.

La violencia contra la mujer incluye, entre otras, "la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado" (Naciones Unidas, 1993).

En 1994 el Banco Mundial aportó los primeros datos sobre la violencia contra la mujer en el ámbito mundial, y desveló su impacto global y cómo afectaba la salud de los países; y en 1997, las Naciones Unidas reportaron índices de violencia en todos los países. El estudio reveló que en México, de una muestra representativa de 650 mujeres del área metropolitana de Guadalajara, 30% de las mujeres casadas o con parejas habían tenido al menos un episodio de violencia física por parte de su pareja; y 13% reportó haber sufrido violencia durante el año anterior.

Pero este dato resulta irrelevante cuando leemos los siguientes datos referidos a México:

Violencia contra las mujeres

- ♦ Una de cinco (21.5%) sufre violencia de la pareja actual.
- ♦ Una de tres (34%) ha sufrido violencia de la pareja alguna vez en la vida.
- ♦ Dos de cada tres (60.4%) han sufrido violencia familiar alguna vez en la vida.

abuse or that this was abuse was minimum. In short, we can affirm that violence in childhood has a direct impact on the development of violence on the partner during adulthood.

The violence in the couple is also one of the main obstacles for women's autonomy development because it affects them physically and psychologically, disturbing them: it diminishes their self-confidence and self-esteem; it limits their participation in public life, their development opportunities and imposes a domination structure that makes them dependant and restricts their rights.

Violence against woman includes, among others, "the physical, sexual and psychological violence that takes place generally in the family and in the community, including the beatings, the sexual abuse of girls, violence related to the dowry, marital violation, feminine genital mutilation and other harmful traditional practices for woman, non-conjugal violence and violence related to exploitation, sexual harassment and intimidation in work, in the education institutions and any other place, the women's traffic, forced prostitution and violence perpetrated or tolerated by the State" (United Nations, 1993).

In 1994 the World Bank contributed the first data on violence against woman worldwide, and revealed its global impact and how it affected health in countries; and in 1997, the United Nations reported indices of violence in every country. The study showed that in México, of a representative sample of 650 women of the metropolitan area of Guadalajara, 30% of married women or with partners had had at least an episode of physical violence on the part of their partner; and 13% reported to have undergone violence during the previous year.

But this data is irrelevant when we read the following figures referred to México:

Violence against women

- ♦ One of five (21.5%) undergoes violence of the present mate.
- ♦ One of three (34%) has undergone violence of her mate sometime in her life.
- ♦ Two of three (60.4%) has undergone family violence sometime in her life.
- ♦ It is calculated that more than 133 thousand women all over the country, and 95 thousands in the urban ambit, underwent violence in 2006.
- ♦ Over half a million women in the urban ambit was threatened to death by his partner².

The INMUJERES (National Institute of Women) reports 15-year-or- older women's deaths in the urban

♦ Se estima que más de 133 mil mujeres en todo el país, y 95 mil en el ámbito urbano, sufrieron violencia en 2006.

♦ Más de medio millón de mujeres en el ámbito urbano fueron amenazadas de muerte por su pareja².

El INMUJERES reporta muertes de mujeres de 15 años o más en el ámbito urbano debido a homicidios, suicidios y accidentes, cuyo origen se supone violento.

♦ 5242 muertes en un año.

♦ 14 muertes por día.

♦ Dos de cada tres homicidios o suicidios, en México, ocurren en el hogar.

♦ Casi la mitad de las mujeres con primaria (completa o incompleta) o secundaria (completa o incompleta) han sufrido al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses.

♦ La mitad de las mujeres con estudios en educación superior, y cuatro de cada diez con estudios universitarios se encuentra en la misma situación³.

El mismo estudio señala que:

♦ En México, la mayoría de las mujeres maltratadas sufren actos reiterados de violencia.

♦ 70% de quienes son golpeadas por sus parejas vuelven a experimentar uno o más incidentes similares dentro del lapso de un año.

♦ Más de 60% de quienes son agredidas por sus parejas con arma blanca o de fuego sufren una experiencia similar en el mismo lapso.

♦ Una de cada cinco mujeres víctimas de violencia busca apoyo legal para enfrentar su situación.

♦ Más de la mitad comentó su situación con alguna persona (amigo, sacerdote, vecino) u organización no gubernamental.

♦ Muchas mujeres no buscan ayuda porque sienten vergüenza o falta de confianza y enfrentan más violencia si lo hacen; consideran la violencia familiar como algo privado; creen que no tienen alternativa; se preocupan por los hijos o porque tienen la esperanza de que su pareja cambie.

La violencia en el ámbito doméstico es una de las causas más comunes de lesiones en la mujer, por encima de los daños producidos por robos, accidentes y violaciones.

♦ Dos de tres mujeres tuvieron moretones como consecuencia del maltrato.

♦ Una de dos tuvo dolor en el cuerpo por varios días.

♦ Una de diez sufrió desmayo por el maltrato.

♦ Una de 20 sufrió cortadas que requirieron sutura.

♦ Una de 20 sufrió fractura de algún hueso.

♦ Una de 40 tuvo que hospitalizarse.

ambit due to homicides, suicides and accidents, whose origin is assumed to be violent.

♦ 5242 deaths in a year.

♦ 14 deaths per day

♦ Two of three homicides or suicides, in México, occur at home.

♦ Almost half of the women with elementary school (complete or incomplete) or high school (complete or incomplete) have undergone at least an incident of violence in the last twelve months.

♦ Half of the women with higher studies and four out of ten with college studies is in the same situation³.

The same study shows that:

♦ In México, most of abused women undergo reiterated acts of violence.

♦ 70% of women battered by their mates experience again one or more similar incidents in the period of one year.

♦ More than 60% of women attacked by their partners with a steel arm or a gun undergoes a similar experience in the same period.

♦ One out of five women victims of violence search for legal support to face the situation.

♦ Over half of women commented their situation with some people (friend, priest, neighbor) or a NGO.

♦ Many women do not look for help because they are ashamed, lack confidence, or think they will face more violence if they do it; consider family violence as something private; believe they have no choice; they are worried for their children or because they hope their partner will change.

Violence in the domestic ambit is one of the most common reasons of wounds in women, above injuries produced by robberies, accidents and rapes.

♦ Two out of three women had bruises as a result of mistreat.

♦ One of two had pain in the body by several days.

♦ One of ten underwent faint by mistreatment.

♦ One of 20 suffered cuts that required suture.

♦ One of 20 underwent fracture of some bone.

♦ One of 40 had to be hospitalized.

Rape of the partner is as violent as degrading and, often as traumatic as the violation by a stranger. Of the raped women:

♦ One of three had some damage at the moment or after having sexual intercourse forced by her partner.

♦ One of four had vaginal or anal bleeding.

♦ One of three had genital infection.

La violación de la pareja es tan violenta como degradante y a menudo, tan traumática como la violación por un extraño. De las mujeres violadas:

- ◆ Una de tres tuvo algún daño en el momento o después de tener relaciones sexuales obligadas por su pareja.
- ◆ Una de cuatro tuvo sangrado vaginal o anal.
- ◆ Una de tres tuvo infección genital.

El análisis del tema en algunos estados, como Tlaxcala, revela la presencia de violencia. El indicador más importante se obtuvo en la Encuesta Nacional sobre Violencia realizada en 2003, que ubicaba a este estado como el segundo más violento del país.

En 2007, la situación nacional empeora. La Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Rocío García Gaytán expresó: "La violencia familiar contra las mujeres constituye un grave problema social: en 2006, el 49% de los homicidios contra las mujeres fue a mano de sus parejas, y 30% de las casadas fueron forzadas por sus maridos a tener relaciones sexuales" (www.inmujeres.gob.mx).

Diversos estudios indican que no existe un elemento único para que surja un episodio de violencia, sino que son distintos factores los que causan el maltrato. Entre ellos destacan:

- ◆ Individuales: consumo de alcohol, depresión y trastornos de la personalidad y experiencia de maltrato en la niñez.
- ◆ De la relación: inestabilidad matrimonial y presiones económicas.
- ◆ Comunitarios o sociales: marcadas desigualdades y normas tradicionales de género, sanciones débiles de la comunidad contra la violencia social y de género, debilitamiento del tejido social, fuentes inestables de apoyo social para las mujeres.

Los datos indican que la violencia contra la mujer, especialmente la doméstica, es un problema importante y generalizado que puede encontrarse en una amplia variedad de circunstancias, y la no existencia de una conciencia clara acerca de la discriminación subyacente como causa generadora es un eje clave para la elaboración de programas contra ella.

Un tema que resulta interesante analizar es el hecho de que en el caso de México las estadísticas de discriminación contra las mujeres parecieran indicar que el mexicano promedio no da un trato discriminatorio a las mujeres. En un estudio sobre este aspecto las respuestas fueron:

- ◆ Si una mujer quisiera tener un hijo y criarlo como madre soltera, 84% aprobaría la decisión.
- ◆ De los hombres, 88% opina que negarle empleo a una mujer embarazada es una violación a sus derechos humanos.

The analysis of the issue in some states, like Tlaxcala, reveals the presence of violence. The most important indicator was obtained from the 2003 National Survey on Violence that placed this state as the second most violent entity of the country.

By 2007, the national situation gets worse. The President of the National Institute of Women, Rocío García Gaytán expressed: "Family violence against women constitutes a serious social problem: in 2006, 49% of homicides against women were perpetrated by their partners, and 30% of married women were forced by their husbands to have sexual intercourse". (www.inmujeres.gob.mx).

Diverse studies show that a unique element does not exist so as an episode of violence could arise, but there are different factors that bring out mistreatment. Among them the following should be emphasized:

- ◆ Individual: consumption of alcohol, depression and personality disorders and experience of mistreatment in childhood.
- ◆ Of the relation: instability of marriage and economic pressures.
- ◆ Communitarian or social: marked inequalities and traditional norms of gender, weak sanctions of community against the social and gender violence, weakening of the social fabric, unstable sources of social support for women.

Data indicate that violence against woman, especially domestic violence, is an important and generalized problem that can be found in a wide variety of circumstances, and the lack of clear existence of awareness about the underlying discrimination as a generating cause is a key axis for the elaboration of programs against it.

A subject that it is worth analyzing is the fact that in the case of México the statistics of discrimination against women would seem to indicate that the average Mexican citizen does not give a discriminatory treatment to women. In a study on this aspect the answers were

- ◆ If a woman would desire to have a child and raise him/her as an unmarried mother, 84% would approve the decision.
- ◆ Of men, 88% thinks that denying work to a pregnant woman is a violation of her human rights.
- ◆ 83% is willing to pay incapacities by pregnancy so as the women's right to work is respected and 12.1% indicated that companies do not have to accept pregnant women.
- ◆ 96% affirm that it is unjustifiable that a man hit a woman, while 4% is agreed with this practice.

The answers for questions to verify the existence of a machista culture and discrimination were:

♦ 83% está dispuesto a pagar incapacidades por embarazo para que se respete el derecho al trabajo de las mujeres y 12.1% señaló que las empresas no deben aceptar mujeres embarazadas.

♦ 96% afirma que es injustificable que un hombre le pegue a una mujer, mientras que 4% está de acuerdo con esta práctica.

Las respuestas ante preguntas para comprobar la existencia de una cultura machista y de discriminación fueron:

♦ Uno de cinco (21.7%) considera que es natural que a las mujeres se les prohíban más cosas que a los hombres.

♦ 14.5% opina que no hay que gastar tanto en la educación de las hijas porque luego se casan.

♦ Uno de cuatro (24.4%) le pediría un examen de embarazo a una mujer al solicitar empleo.

♦ Para casi 40% las mujeres que quieren trabajar deben hacerlo en tareas propias de su sexo.

♦ Uno de tres (30.5%) opina que es normal que los hombres ganen más que las mujeres.

♦ 21% opina que las mujeres tienen menos capacidad que los hombres para ejercer cargos importantes.

♦ Uno de cuatro (23.1%) está de acuerdo con que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.

♦ Nueve de diez mujeres (94.2%) opinan que sí hay discriminación contra las mujeres.

♦ Para cuatro de diez mujeres, la discriminación hacia su género se asocia con ignorarlas (20.1%); negarle sus derechos (11.8%); o con el machismo (11%).

Los derechos de las mujeres que menos se respetan son: trabajo con pago justo (64.4%); trato igual ante la ley (62.9%); no ser víctimas de violencia (62.8%); una vivienda digna (60.1%); derecho a expresar sus propias ideas (54.4%); tener una vejez digna (54.3%); no ser esclavo de nadie (54%); elegir el trabajo que prefieran (53.5%); tener las ideas políticas que prefieran (53.1%); derecho a poseer una tierra (52.6%); derecho a una seguridad social (47.3%); decidir dónde vivir (46.7%); derecho a la salud (39.9%); educación secundaria adecuada (32.2%); educación primaria adecuada (30.9%) y derecho a votar (24.3%).

Los principales obstáculos que se perciben para salir adelante son la discriminación por embarazos o hijos (24.1%); la falta de empleo (23.9%); la falta de estudios (16.4%); que la mujer esté en casa (9.7%); ser mujer (6.3%); la limitación física de las mujeres (5.8%); falta de capacitación adecuada (5.4%); edad (2.5%); cuidar a los hijos (1.7%) y el machismo (0.7%). Los dos espacios en que se percibe una mayor discriminación son el

♦ One of five (21.7%) considers that it is natural to prohibit women to do more things than men do.

♦ 14.5% thinks that it is not necessary to spend so much in daughters' education because soon they will marry.

♦ One of four (24.4%) would ask a woman a pregnancy examination when applying for a job.

♦ For almost 40%, women who want to work must do it in tasks appropriated to their sex.

♦ One of three (30.5%) thinks that it is normal that men earn more money than women

♦ 21% thinks that women have less capacity than men to take important positions

♦ One of each four (23.1%) is in agreement with the fact that many women are violated because they provoke men.

♦ Nine of each ten women (94.2%) think that there is discrimination against women.

♦ For four of each ten women, discrimination to their gender is associated with ignoring them (20.1%); denying their rights (11.8%); or with machismo (11%).

The less respected women's rights are: work with fair payment (64.4%); equal treatment before law (62.9%); not to be violence victims (62.8%); a suitable house (60.1%); right to express their own ideas (54.4%); have a worthy eldership (54.3%); not to be enslaved to anybody (54%); choose the job they prefer (53.5%); have the political ideas they prefer (53.1%); right to own land (52.6%); right to social security (47.3%); decide where to live (46.7%); right to health (39.9%); suitable secondary education (32.2%); adequate primary education (30.9%) and right to vote (24.3%).

The main obstacles that are perceived to advance are discrimination by pregnancy or children (24.1%); lack of jobs (23.9%); lack of studies (16.4%); that woman remains in the household (9.7%); to be woman (6.3%); the physical limitation of women (5.8%); lack of appropriate training (5.4%); age (2.5%); take care of children (1.7%) and machismo (0.7%). The spaces in which a greater discrimination is perceived are work (7.28) and family (6.19). Within the family, the discrimination appears by the allocation of different roles within the household and by the difference of opportunities; among the different roles of women within the household are the following: have less freedom than their brothers (48.5%); home tasks are just for women (44%); preference or priority for their brothers for being men (40.5%); force them to take care of their brothers (33.4%); not let them to study (22%); send them to schools where they learn mother and wife's roles (9.4%). For one of each four women the greatest

trabajo (7.28) y la familia (6.19). Dentro de la familia, la discriminación se presenta por la asignación de papeles distintos dentro del hogar y por la diferencia de oportunidades; entre los diferentes roles de la mujer dentro del hogar se encuentran los siguientes: darle menos libertad que a sus hermanos (48.5%); que las tareas de la casa las hagan sólo las mujeres (44%); darle preferencia o prioridad a sus hermanos por ser varones (40.5%); obligarles a atender a sus hermanos (33.4%); no permitirle estudiar (22%); mandarla a una escuela donde aprenda los roles de madre y esposa (9.4%). Para una de cada cuatro mujeres el mayor sufrimiento se da dentro del hogar; entre las causas destacan: violencia familiar (26.4%); pobreza (25.8%); falta de trabajo (22.6%); discriminación (12.6%) y problemas de los hijos (9.5%). Una de cinco opina que las mujeres son responsables de la discriminación; 31.5% dice que es el machismo; 25.3% que el gobierno y 20% que toda la sociedad⁴.

Se mencionaron algunas formas de violencia, pero no hay cálculos exactos acerca de otras como la prostitución forzada o el tráfico de mujeres. Hay datos, como los arrojados por la movilización social en Tlaxcala que logró recabar 25 mil firmas para denunciar la trata de mujeres, y la necesidad de legislar al respecto, indicativas de que tales prácticas están aumentando. Este incremento, al igual que el de otros males sociales como el turismo sexual, son consecuencia de las diferencias económicas existentes en la sociedad. Una reciente investigación en la comunidad de San Miguel de Analco, en el municipio de Nativitas en Tlaxcala, reveló información sobre el hecho de que familias pobres venden a sus hijas para asegurar la supervivencia del resto de sus integrantes. Una evidencia más de la relación entre violencia, pobreza y desigualdad.

Testimonios recogidos en la ciudad de México cuentan las vicisitudes de muchas mujeres de zonas rurales y urbanas, que fueron vendidas a algún hombre, y las vejaciones sufridas durante la convivencia con una pareja no deseada⁵.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LA SALUD

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, incluyendo su salud y la de sus hijos, con incidencia en el conjunto de la sociedad. También la violencia se reproduce precisamente por las condiciones de desigualdad persistentes, que generan más inequidad no sólo entre géneros, sino entre diversos sectores.

La violencia doméstica se asocia con la pobreza, y a su vez la genera, porque en la base de esta acción predomina la subvaloración de las mujeres, que no les permite participar plenamente, reduce sus oportunidades en el

sufriendo ocurre dentro del hogar; entre las causas, las siguientes son destacadas: violencia familiar (26.4%); pobreza (25.8%); falta de trabajo (22.6%); discriminación (12.6%) y problemas de sus hijos (9.5%). Uno de cada cinco piensa que las mujeres son responsables de la discriminación; 31.5% dice que es el machismo; 25.3% el gobierno y 20% que toda la sociedad⁴.

Algunas formas de violencia fueron mencionadas, pero no hay estimaciones exactas de otras como la prostitución forzada o el tráfico de mujeres. Hay datos, como la información obtenida de la movilización social en Tlaxcala donde se obtuvieron 25 mil firmas para denunciar la trata de mujeres, y la necesidad de legislar al respecto, que indican que tales prácticas están aumentando. Este incremento, al igual que el de otros males sociales como el turismo sexual, son consecuencia de las diferencias económicas existentes en la sociedad. Una reciente investigación en la comunidad de San Miguel de Analco, en el municipio de Nativitas en Tlaxcala, mostró información sobre familias pobres que venden a sus hijas para asegurar la supervivencia del resto de sus miembros. Esta es otra evidencia de la relación entre violencia, pobreza y desigualdad.

Testimonios recogidos en México City cuentan las vicisitudes de muchas mujeres de zonas rurales y urbanas, que fueron vendidas a algún hombre, y las vejaciones sufridas durante la convivencia con una pareja no deseada⁵.

SOME CONSEQUENCES OF VIOLENCE IN HEALTH

Consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, incluyendo su salud y la de sus hijos, con incidencia en el conjunto de la sociedad. También la violencia se reproduce precisamente por las condiciones de desigualdad persistentes, que generan más inequidad no sólo entre géneros, sino entre diversos sectores.

La violencia doméstica se asocia con la pobreza, y a su vez la genera, porque en la base de esta acción predomina la subvaloración de las mujeres, que no les permite participar plenamente, reduce sus oportunidades en el

Studies about the impact of violence against women, especially domestic violence and sexual abuse, describe a wide range of physical pain. Among them there are: injuries (from cuts and hematomas to serious lesions

espacio público y limita su desarrollo y el de sus hijos. Estas situaciones de violación de los derechos de las mujeres muchas veces conducen a estados emocionales dependientes, no sólo de la pareja sino del alcohol y otras adicciones, constituyéndose en un problema serio de salud. Además, la violencia genera inseguridad y baja autoestima, que derivan en enfermedades de distintos tipos.

Los estudios acerca del impacto de la violencia contra la mujer, especialmente la doméstica y el abuso sexual describen una amplia gama de afecciones físicas. Entre ellas se encuentran: lesiones (que van desde cortes y hematomas hasta las graves que causan incapacidad permanente, como la pérdida de audición), enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, embarazo no deseado, problemas ginecológicos, dolor pélvico crónico asociado a enfermedad inflamatoria pélvica, hipertensión, depresión, trastornos por ansiedad, trastorno por estrés posttraumático, cefaleas, síndrome de colon irritable y diversas manifestaciones psicosomáticas.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre América Latina y el Caribe, señala en su informe 2004 que varios estudios realizados en Estados Unidos y África del Sur muestran una relación directa entre violencia y VIH/SIDA. Según este reporte 20.5% de las mujeres con VIH/SIDA declararon haber sufrido abuso sexual.

Resulta interesante analizar la proporción de mujeres con el virus que han sufrido violencia por parte de su pareja: en Colombia 11%; en Nicaragua 10% y en México y Perú 23%.

La situación de las niñas peruanas es grave, puesto que 90% de los embarazos de niñas entre 12 y 16 años son producto de violaciones. Un estudio a nivel mundial (www.puntomujer.emol.com/mujer_y_trabajo/noticia/detallenoticia) revela que en la región latinoamericana 36% de las niñas y 29% de los niños han sufrido abuso sexual. También señala que las trabajadoras sexuales en América Latina relatan sufrir más violencia de los hombres, quienes las culpan de ser las transmisoras del virus. Igualmente se admite el impacto de la violencia en la salud mental y reproductiva de la mujer. Por ejemplo, se conoce que los abortos inseguros en México son la cuarta causa de muerte entre mujeres fértiles, y que la mitad de ellos eran no deseados⁶. La relación sexual forzada, sea con la pareja o con un extraño, puede provocar un embarazo no deseado o una infección venérea, incluido el VIH/SIDA. La violencia o el temor a ella pueden afectar de manera indirecta la salud sexual y reproductiva, ya que influye en la capacidad de la mujer para negociar el sexo seguro, incluido el uso de condones y la anticoncepción.

El vínculo entre violencia y salud mental está registrado ampliamente en la literatura médica. La violencia

which bring out permanent disabilities, like the loss of hearing), diseases of sexual transmission, HIV/AIDS, unwanted pregnancy, gynecological problems, chronic pelvic pain associated to pelvic inflammatory disease, hypertension, depression, anxiety disorders, disorders by post-traumatic stress, migraines, syndrome of irritable colon and diverse psychosomatic manifestations.

The Pan-American Health Organization (PHO), for Latin America & Caribbean indicates in its 2004 report that several studies done in the United States and South Africa show a direct relation between violence and HIV/AIDS. According to this report 20.5% of women with HIV/AIDS declared to have undergone sexual abuse.

It is interesting to analyze the proportion of women with virus who have undergone violence on the part of their mate: in Colombia 11%; in Nicaragua 10% and in México and Perú 23%.

The situation of the Peruvian girls is serious, since 90% of pregnancies of girls between 12 and 16 years are product of rapes. A study at worldwide level (www.puntomujer.emol.com/mujer_y_trabajo/noticia/detallenoticia) reveals that in the Latin American region 36% of girls, and 29% of the boys have suffered sexual abuse. It also states that female sexual workers in Latin America reveal to have suffered more violence by men, who blame them of being the virus transmitters. Also the impact of violence in mental and reproductive health of women is admitted. For example, it is known that unsafe abortions in México are the fourth cause of death in fertile women, and half of them were unwanted⁶. The forced sexual intercourse, be with the partner or with a stranger, can bring about an unwanted pregnancy or a venereal infection, including the HIV/AIDS. Violence or fear of it can affect in an indirect way the sexual and reproductive health, since it influences the woman's capacity to negotiate safe sex, including the use of condom and contraception.

The link between violence and mental health is registered widely in medical literature. Violence during pregnancy can generate abortions, fetal death, premature childbirth, fetal injuries or the death of the newly born.

Violence against women can provoke death. Femicide grew in México, and the phenomenon not only is placed in Ciudad Juárez, although it is the most diffused case.

What is femicide? The murder of women for reasons associated with their gender. Femicide (Carcedo and Montserrat, 2000) is the most extreme form of gender violence, understood as the violence exerted by man against woman in his desire to obtain power, domination or control. It includes murders produced by intra-family violence and sexual violence. Femicide can have three forms: intimate, non-intimate and by connection. The intimate form

durante el embarazo puede generar abortos, muerte fetal, parto prematuro, lesiones fetales o la muerte del recién nacido.

La violencia contra la mujer puede provocar su muerte. El feminicidio creció en México, y el fenómeno no sólo se sitúa en Ciudad Juárez, aunque es el caso más divulgado.

¿Qué es el feminicidio?: el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El feminicidio (Carcedo y Montserrat, 2000) es la forma más extrema de violencia de género, entendida como la violencia ejercida por hombres contra mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El feminicidio puede ser de tres formas: íntimo, no íntimo y por conexión. Íntimos son los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o similares; no íntimos son los cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o similares. Frecuentemente el feminicidio no íntimo involucra el ataque sexual a la víctima⁷. El feminicidio por conexión hace referencia a mujeres que fueron asesinadas por un hombre tratando de matar a otra. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir, o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicidio.

Según la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia Vinculada (Comisión Especial del Feminicidio), el hilo conductor de estos procesos feminicidas y aproximaciones en México es la afirmación política de que hay feminicidio debido a la persistencia de condiciones de exclusión social, injusticia y violación de los derechos humanos de las mujeres, porque no se respeta el estado de derecho y los gobiernos son rebasados, lo que permite la impunidad y la falta de acceso de las mujeres a la justicia.

L@S NIN@S Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Además del impacto directo de la violencia en la mujer y su vida, varios estudios indican que la violencia doméstica también tiene consecuencias para sus hij@s, tanto si son testigos como víctimas de ella. Estas consecuencias se traducen en problemas de conducta, a menudo asociados a dificultades de comportamiento, problemas escolares y falta de relación positiva con los compañeros (Jaffe, *et al.*, 1990). L@s niñ@s expuest@s a la

includes murders committed by men with whom the victim was having or had an intimate, familiar relationship, a coexistence or a similar one; the non-intimate form includes the murders perpetrated men with whom the victim did not have intimate, familiar relationships, of coexistence or compatible relations to these. Frequently, the non-intimate femicide involves the sexual attack on the victim⁷. Femicide by connection makes reference to women who were slain by a man trying to kill another one. This it is the case of female relatives, girls or other women that tried to intervene or simply were caught in the action of the perpetrator.

According to the 59 Legislature of the House of Representatives of the H. Congress of the Union, through the Special Commission to know and pursue investigations related to feminicides in the Mexican Republic and the District Attorney's Office (Special Commission for Femicide), the conducting link of these processes and approaches of feminicides in México is the political affirmation that there is femicide due to the persistence of conditions of social exclusion, injustice and violation of women's human rights, because there does not exist a lawful government and governments are surpassed, which allows impunity and lack of women's access to justice.

GIRLS AND BOYS AND VIOLENCE AGAINST WOMAN

Besides the direct impact of violence on woman and her life, several studies indicate that the domestic violence also has consequences for her children, whether they are witnesses or victims of it. These consequences are translated into conduct problems, often problems associated to difficulties of behavior, school problems and lack of a positive relation to classmates (Jaffe, *et al.* 1990). The girls and boys exposed to the violence against their mothers also have adapting difficulties to school environments, including absenteeism.

Jaffe *et al.* (1990) published the results of the Hughes' study about girls and boys who dwelled in refuges for women who underwent an aggression, according to this study 55% of them were characterized to be absent-minded students and 10% had suicidal attitudes. Other information indicate a high degree of anxiety- infants who eat their nails, pull their hair out and present somatic annoyances like migraine and stomachache. In addition, the girls and boys witnesses of frequent and intense aggressions to their mothers scored significantly less in a measurement of interpersonal sensitivity (capacity to understand the social situations and thoughts and

violencia contra sus madres tienen igualmente dificultades de adaptación al medio escolar, incluyendo el ausentismo.

Jaffe *et al.* (1990) publicaron los resultados de un estudio de Hughes sobre niños que residían en refugios de mujeres agredidas, según el cual 55% de ellas se caracterizaban por retraimiento y 10% tenía actitudes suicidas. Otros informes señalan un alto grado de ansiedad -infantes que se comen las uñas, se arrancan el pelo y presentan molestias somáticas como cefaleas y dolores de estómago. Además, los niños testigos de agresiones frecuentes e intensas a sus madres puntúan significativamente menos en una medida de sensibilidad interpersonal (capacidad para comprender las situaciones sociales y los pensamientos y sentimientos de las personas que intervienen en dichas situaciones) que niños expuestos a agresiones maternas menos frecuentes e intensas. A su vez, este hallazgo se asocia con conductas de alto riesgo, como la práctica del sexo no seguro.

Investigaciones de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos indican que la tercera parte de los niños que sufrieron abusos o se vieron expuestos a la violencia paterna se convierten en adultos violentos (National Research Council, 1996).

La violencia frente a niños sirve para reforzar y reproducir los estereotipos de género y las relaciones desiguales entre géneros, contribuyendo a la violencia contra la mujer. Ser testigo de violencia doméstica también contribuye a la violencia general, en el sentido de que estos niños aprenden a reaccionar frente a los problemas y conflictos cotidianos de manera violenta.

Los niños testigos de violencia doméstica desarrollan sentimientos de víctimas, con impacto en su personalidad y autoestima, generando dependencia emocional e incapacidad para rechazar las relaciones sexuales no deseadas, y en algunos casos conducen a conductas autodestructivas, como alcoholismo y drogadicción. Así mismo, puede encontrarse relación directa entre la depresión infantil y la violencia doméstica.

LA VIOLENCIA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Aun cuando la información sobre los costos de la violencia contra la mujer es escasa, es también un tema importante. Los costos directos se refieren a la pérdida de vidas y los servicios proporcionados, como los de salud y demandas legales. Los costos indirectos, como el económico por la ausencia al trabajo debido a agresiones y los relativos a la disminución de la productividad por razones de afección psicológica o física. Los costos más importantes para las mujeres son los humanos: la violación de su derecho a una vida libre, la discriminación y los estereotipos de comportamientos

feelings of people who intervene in these situations) than girls and boys exposed to less frequent and intense maternal aggressions. Again, this finding is associated with conducts of high risk, like the practice of non-safe sex.

Investigations of the United States National Academy of Sciences indicate that the third part of the children who underwent abuses or was exposed to paternal violence become violent adults (National Research Council, 1996).

Violence exercised before girls and boys helps to reinforce and reproduce the stereotypes of gender and unequal relations between genders, contributing to violence against woman. To witness domestic violence also contributes to the general violence, in the sense that these girls and boys learn how to react against the problems and daily conflicts in a violent way.

The young witnesses of domestic violence develop feelings of victims, with impact in their personality and self-esteem, generating emotional dependency and incapacity to reject unwanted sexual relations, and in some cases they lead to self-destructive conducts, like alcoholism and drug addiction. Also, direct relation between infantile depression and domestic violence can be detected.

VIOLENCE IN ECONOMIC AND SOCIAL TERMS

Even though information on the costs of violence against woman is scarce, it is also an important subject. The direct costs are referred to the loss of lives and the provided services, such as those of health and legal demands. The indirect costs, as the economic one by absenteeism from work due to aggressions and those related to the productivity decrease for reasons of psychological or physical damages. The most important costs for women are the human ones: violation of their right to a free life, discrimination and stereotypes of behavior and social and cultural practices based on the supposed inferiority of women.

VIOLENCE IS A CONSEQUENCE OF INEQUITY BETWEEN GENDERS

Norms and values constructed socially about the genders that place women in a subordinate position with respect to man maintain and reinforce domestic violence against them. This happens in all social classes, religions and educative levels. There are variations associated to race, social class, geography or region that are to be explained. Feminists and scholars identify the inequality relations between genders like the key of domestic and sexual violence against woman. The specific cultural context plays an important role in the

y prácticas sociales y culturales basados en la supuesta inferioridad de las mujeres.

LA VIOLENCIA ES CONSECUENCIA DE LA INEQUIDAD ENTRE GÉNEROS

Las normas y valores contruidos socialmente acerca de los géneros que sitúan a la mujer en una posición subordinada con respecto al hombre mantienen y refuerzan la violencia doméstica contra ella. Ésto sucede en todas las clases sociales, religiones y niveles educativos. Existen variaciones asociadas a la raza, la clase social, la geografía o la región que han de ser explicadas. Las feministas y estudiosos identifican las relaciones de desigualdad entre géneros como la pieza clave de la violencia doméstica y sexual contra la mujer. El contexto cultural específico desempeña un papel importante en la definición de los mecanismos por los que la desigualdad de género y otros factores influyen en la violencia.

En la construcción tradicional del género no hay autonomía posible, porque ésta implica la incompleta de las mujeres como atributo ontológico, ya que en la concepción patriarcal las mujeres existen para los otros. De ese modo, las mujeres tradicionales dependen vitalmente de los otros, y esas personas para las que viven deben ser más importantes que ellas mismas. Por tanto, la relación de violencia se tolera porque hay hijos, porque se acepta la dominación o por la dependencia de otros.

La ética de las mujeres tradicionales es la del descuido de lo personal y la preocupación principal por otros. Se requiere entonces, para la eliminación de la violencia, no sólo la externidad, es decir, leyes, acciones concretas contra este flagelo, sino un cambio de mentalidad de las mujeres, que de una vez y para siempre se opongan a cualquier tipo de violencia (Lagarde, 1997).

CONCLUSIONES

El panorama expuesto sobre la violencia indica que es un fenómeno creciente. Sin embargo, en la medida en que las estructuras se transformen, y que hombres y mujeres aprendan, desde la más temprana edad y con el ejemplo en la familia, que existen formas no violentas de resolver conflictos, se podrá construir una sociedad donde hombres y mujeres sean capaces de rechazar la violencia y, por tanto, construir relaciones humanas más democráticas, equitativas y justas.

Una característica de la violencia de género que dificulta su erradicación es el bajo grado de visualización y la tolerancia social ante este fenómeno. Un obstáculo importante es la falta de información y conocimiento sobre este problema. No obstante, hay medidas alentadoras. Una de ellas es la reciente aprobación por parte del Presidente de la República, de la nueva ley

definición de los mecanismos por los que la desigualdad de género y otros factores influyen en la violencia.

En la tradición de género construcción no hay autonomía posible, porque esta autonomía implica la incompleta autonomía de las mujeres como atributo ontológico, ya que en la concepción patriarcal las mujeres existen para los otros. En esa forma, las mujeres tradicionales dependen vitalmente de los otros y esas personas para las que viven deben ser más importantes que ellas mismas. Por lo tanto, la relación de violencia se tolera porque hay hijos, porque se acepta la dominación o por la dependencia de otros.

La ética de las mujeres tradicionales es la del descuido de lo personal y la preocupación principal por otros. Se requiere entonces, para la eliminación de la violencia, no sólo la externidad, es decir, leyes, acciones concretas contra este flagelo, sino un cambio de mentalidad de las mujeres, que de una vez y para siempre se opongan a cualquier tipo de violencia (Lagarde, 1997).

CONCLUSIONES

El panorama expuesto sobre la violencia indica que es un fenómeno creciente. Sin embargo, en la medida en que las estructuras se transformen, y que hombres y mujeres aprendan, desde la más temprana edad y con el ejemplo en la familia, que existen formas no violentas de resolver conflictos, se podrá construir una sociedad donde hombres y mujeres sean capaces de rechazar la violencia y, por tanto, construir relaciones humanas más democráticas, equitativas y justas.

Una característica de la violencia de género que dificulta su erradicación es el bajo grado de visualización y la tolerancia social ante este fenómeno. Un obstáculo importante es la falta de información y conocimiento sobre este problema. No obstante, hay medidas alentadoras. Una de ellas es la reciente aprobación por parte del Presidente de la República, de la nueva ley

definición de los mecanismos por los que la desigualdad de género y otros factores influyen en la violencia.

que encara la violencia doméstica contra las mujeres. La presidencia⁸ informó que la legislación reclasifica la violencia hacia las mujeres como un crimen y obliga a las autoridades federales y locales a tomar las acciones necesarias para prevenirla y castigarla. Ahora se requiere de un programa amplio de divulgación para darla a conocer a las mujeres de manera sencilla, y un fuerte trabajo político para que los estados puedan armonizar sus leyes locales. Es necesario capacitar a los funcionarios públicos que tendrán en sus manos la aplicación de esta ley.

Un estudio reciente (Huerta y Magar, 2006) acerca de mujeres legisladoras en México, muestra que aunque las mujeres parlamentarias dirigen y participan en comisiones dedicadas a temas sociales y de la mujer, no consideradas prioritarias en ese contexto, siendo las llamadas comisiones poderosas⁹ del Congreso las que deciden acerca de las nuevas legislaciones, hay una mayor presentación de iniciativas para resolver los asuntos de inequidad, incluida la violencia contra la mujer que han llegado a las mismas, lo cual podría indicar, como afirma el estudio que las mujeres logran hacer avanzar iniciativas importantes para caminar hacia la equidad.

Indudablemente el camino hacia el reconocimiento de la importancia de medidas legales, tanto en el plano legislativo como en otros ámbitos, es tema vital en la agenda del movimiento de mujeres en México.

La importancia del crecimiento del número de mujeres en el Congreso se da porque la agenda social y de equidad ha sido incorporada e impulsada casi exclusivamente por mujeres; porque cuando el porcentaje de mujeres en la Asamblea aumenta, las mujeres legislan más en los temas relacionados con mujeres y asuntos sociales; porque el hecho de que haya más mujeres implica que diputados y diputadas tienen mayor probabilidad de presentar cuando menos una iniciativa en los temas relacionados con mujeres y sociales, y esto confirma que la presencia de mujeres no sólo cambia de manera descriptiva la conformación del Congreso, sino que contribuye a que los temas de su interés se coloquen en la agenda de todos los legisladores. Se concluye que sí hay una diferencia en que las mujeres participen en política, sí importa el sexo de los representantes, sí las mujeres son mejor representadas por mujeres. No es cierto que las mujeres se oponen a las mujeres. Es necesario e importante que más mujeres se integren a los congresos, para que su visión, sus necesidades, intereses y preocupaciones se integren al quehacer gubernamental.

Notas

¹Cuerpo de la Declaración suscrita en el vigésimo cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en Belém do Pará, durante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y

presentation of initiatives to solve the inequity issues, including violence against woman that have arrived at the same, which might indicate, as the study affirms, that women manage to make important initiatives advance to walk towards equity.

Doubtless the way towards the recognition of the importance of legal measures, in the legislative plane as in other ambits is a vital subject in the agenda of women's movement in México.

The importance of the growth of the number of women in the Congress occurs because the social and gender agenda has been incorporated and impelled almost exclusively by women; because when the women's percentage in the Assembly increases, women legislate more in subjects related to women and social subjects; because the fact that there is more women imply that female and male deputies have major probability to present, at least, one initiative related to women and social issues, and this confirms that women's presence not only changes in a descriptive way the conformation of the Congress, but contributes subjects of their own interest to be placed in the agenda of all the legislators. It is concluded that there is indeed a difference when women participate in policymaking, there is indeed importance in the sex of representatives, and indeed, women are better represented by women. It is not true that women are against women. It is necessary and important that more women integrate the congresses, so as their vision, their needs, interests and preoccupations are integrated to the governmental agenda.

- End of the English version -

Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). ♦ Body of the Declaration subscribed in the 24th Period of Sessions of the General Assembly of the OAS in Belém do Pará, during the Inter-American Convention on The Prevention, Punishment, and Eradication of Violence against Women (1994).

²Coordinación General de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, con información del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Social. ♦ General Coordination of International Issues and Parliamentary Relations, with information of the National Institute of Women and the Social Development Secretariat

³Reto de la Equidad (2006), Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres. México. pp.: 189. ♦ Equity Challenge (2006) National Institute of Women. Indujeres. México. pp: 189.

⁴Datos obtenidos de la página del Instituto Nacional de las Mujeres www.inmujeres.gob.mx ♦ Data obtained from the page of the National Institute of Women www.inmujeres.gob.mx.

⁵Arce, M. *et al.* 2007. Construyendo un futuro mejor para San Miguel Analco. Reporte Final del Equipo de Planificación Participativa.

El Colegio de Tlaxcala. ♦ Arce, M. *et al.* 2007. Building a better future for San Miguel Analco. Final Report of the team Participative Planning. El Colegio de Tlaxcala.

⁶Datos publicados por la Organización Panamericana de la Salud, 2004.

♦ Data published by the Pan-American Health Organization, 2004.

⁷En sus conclusiones, Carcedo y Montserrat afirman que "En la mayoría de los feminicidios se logró conocer las circunstancias que lo rodearon, lo que permitió identificar que la mayoría de los feminicidios (55%) tuvieron como motivo inmediato el intento del agresor de controlar a la mujer, sus acciones o su cuerpo. Parte de este control es el ataque sexual, al que recurrieron más frecuentemente los conocidos (61%) que los desconocidos (39%)." ♦ In his conclusions, Carcedo and Montserrat affirms that "In most of feminicides it was possible to know the circumstances that were around the murder which allowed identifying that most of feminicides (55%) had had as immediate reason the perpetrator's intent to control the woman, her actions or her body. Part of this control is the sexual aggression, to which more frequent the acquainted did it (61%) than the unacquainted did (39%)."

⁸Presidencia Gobierno de México, 1ro de febrero 2007, www.presidencia.gob.mx ♦ Presidency of the Government of México, February 1, 2007, www.presidencia.gob.mx.

⁹Se refiere a las comisiones dedicadas a los temas económicos, financieros y políticos del Congreso, dirigidas por hombres. ♦ It is referred to the commissions dedicated to the economic, financial and political issues of the Congress, directed by men.

LITERATURA CITADA

Carcedo, A., y S. Montserrat. 2000. Feticidio en Costa Rica (1990-1999), OPSINAMU, San José, Costa Rica. 96 p.

De Barbieri, T. 1992. Sobre la categoría de género. Una introducción teórica- metodológica. *Revista Interamericana de Sociología*. N° 2 y 3. México, Mayo - Diciembre, Año VI. pp: 145-147.

Durán G. A., T. M. Díaz, Y. Valdés, y S. Padrón. 2005. Convivir en familias sin violencia, CIPS, Save the Children, Habana, Cuba. pp: 10-13.

Huerta, G., M., y Magar M., E. 2006. (coords). *Mujeres Legisadoras en México: avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, CONACYT, ITAM, INMUJERES, Fundación Ebert Driedrich, México. pp: 145-147.

INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). 2006. *Compilación: Principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*, tercera edición. México. pp: 11-15.

INMUJERES. (Instituto Nacional de las Mujeres). 2006. *El Reto de la Equidad*. Colección editorial. México. 6 p.

Jaffe, P.G., D. A. Wolfe, and S. K. Wilson. 1990. Children of battered women. Vol. 21. *In: Developmental Clinical Psychology and Psychiatry*. Newbury Park, CA: Sage Publications. pp: 74-76.

Lagarde, M. 1997. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, *Memorias, Puntos de Encuentro*, Nicaragua. pp: 3-4.

NRC (National Research Council). 1996. *Prevalence, Incidence and Consequences of Violence against Women: Findings from the National Violence against Women Survey*. Research in Brief. Informe de la Academia Nacional de los Estados Unidos. pp: 3-4.

ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1993. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. ONU. pp: 3-21.

ONU/SIDA. 2004. *Informe sobre la epidemia mundial del SIDA*. *In: Colombia Médica*. Vol. 36. No. 3(s1). Jul-Sep 2005. pp: 50-57.

Sitios web

www.presidencia.gob.mx.

www.puntomujer.emol.com/mujer_y_trabajo/noticia/detallenoticia.